Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Lunes, 9 de Mayo de 2016

Núm. 52



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALPANSEQUE

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2016, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) Operaciones corrientes:	A) Operaciones corrientes:
Impuestos directos16.500	Gastos de personal3.200
Impuestos indirectos500	Gastos en bienes corrientes y servicios39.950
Tasas y otros ingresos11.000	Gastos financieros100
Transferencias corrientes18.500	B) Operaciones de capital:
Ingresos patrimoniales1.000	Inversiones reales3.000
B) Operaciones de capital:	Transferencias de capital11.750
Transferencias de capital10.500	TOTAL GASTOS58.000
TOTAL INGRESOS 58.000	

PLANTILLA DE PERSONAL

a) *Plazas de funcionarios*.

Secretario-Interventor, 1.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Alpanseque, 29 de abril de 2016. – El Alcalde, Juan Carlos Sienes Pastora.